

Acta N° 41/2015 - En la ciudad de San Carlos, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y los Concejales Maestro José Luis Curbelo, Doctora Marie Claire Millán, Señor Carlos Pereyra Bonilla y Señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala sus respectivos suplentes señora Laura Fernández, señor Eduardo Cardozo y señor Luis Altez.

Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:37

Informes de Secretaría

Se deja constancia que los señores concejales cuentan con la documentación que a continuación se detalla, la cual les fuera remitida junto al orden del día, en forma previa a la Sesión para su estudio y consideración:

- Acta N° 39 y 40 /2015 para su lectura y posterior aprobación.

-Copias de Expedientes para estudio y posterior aprobación:

. 2015-88-01-15121 Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abasolo. Instalación de una estación saludable.

.2015-88-01-14282 Giancarlos Bercovich. Feria Semanal La Barra - El Tesoro.

. 2015-88-01-13373 Cecilia Mato.Venta de comestible frente a comercio"Monaqueda" en La Barra.

. 2015-88-01-13175 Luis Balparda. Autorización para realizar actividad deportiva en la playa.

Copias para su conocimiento de los expedientes de la Junta Departamental, manifestaciones de Ediles, según el siguiente detalle:

Expte. N° 2015-88-02-00178

Expte. N° 2015-88-02-00340

Alcaldesa Profesora Alba Rijo García :Reconocimiento y agradecimiento para los medios de prensa que están presentes todos los lunes haciendo posible que nuestra ciudadanía se mantenga informada, logrando acercar a este Municipio a la población. Con motivo de haberse celebrado el viernes 23 de octubre el día del periodista, invita a los Sres. Concejales hacer entrega de un presente a los medios en sala.

Lectura y aprobación de actas:

Se da lectura y se aprueba por unanimidad de presentes Actas 39 y 40/2015.

Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas - Intendencia Departamental de Maldonado:

Informe de Observación N° 12418 (EC 26987 -servicio de enfermería de la policlínica de la Comisión Fomento de los Barrios Sur y Alto Sur Factura N° 7245- Importe \$144.030,00);

Hora 10:02 ingresan a sala los Directores de la diferentes áreas del Municipio: Director de Deporte Y Juventud Prof. Gerardo Viñales, Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, y el Director de Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Se informa a los presentes actividades a desarrollarse los días: 1)miércoles 29 de octubre en la Oficina Desconcentrada de Manantiales a la hora 19.00 reunión con la señora Alcaldesa, Jefe de Policía y Fuerzas vivas de la zona ;2) jueves 30 de octubre en la Plaza del Barrio Rodríguez Barrios movida joven, entre las 15.00 y 18.00 horas donde se contará con actividades deportivas y culturales.

Hora 10:08 se retira de sala el Sr.Antonio Álvarez ingresa a la **hora 10:28**

Alcaldesa Profesora Alba Rijo García: da lectura de los diferentes presupuestos de funcionamiento para las distintas áreas del Municipio periodo 2016-2020 :

Obras:\$ 464.691.620.00 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos noventayun mil seiscientos veinte).

Deporte:\$ 93.701.074.80 (pesos uruguayos noventa y tres millones setecientos un mil setenta y cuatro con ochenta centésimos) .

Cultura:\$53.015.000.00 (pesos uruguayos cincuenta y tres millones quince mil).

Oficina Central:\$ 304.142.000.00(pesos uruguayos trescientos cuatro millones ciento cuarenta y dos mil).

Total del presupuesto:\$915.549.694.80(pesos uruguayos novecientos quince millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro con ochenta).

Puntualizando que el mencionado presupuesto está sujeto a modificaciones,si el Cuerpo de Concejales lo considera, luego pasaría al señor Intendente.

Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales procede a la lectura de la planilla de los presupuestos de Inversiones y de Funcionamiento con sus respectivos importes.

Hay diferentes opiniones al respecto, evacuan consultas y dudas, se destaca el incremento de los presupuestos (habla mas de una persona a la vez).

Hora 10:52 se retira de sala el señor Director de Deporte y Juventud Profesor Gerardo Viñales.

Director de Unidad de Obras Servicios y Políticas Sociales plantea: sobre la Barométrica que tiene centenares de pedidos, de la población, es un problema de alta sensibilidad para la ciudadanía sugiere que el Municipio realice un estudio socio-económico que establezca un monto de ingreso mínimo en los hogares para poder así clasificar a quien le correspondería este beneficio y poder restringirlo ya que es un servicio de alto costo para este Municipio. Hace referencia a resoluciones de años anteriores, donde se destaca que habría que actualizarlas ya que el índice y los parámetros de pobreza han cambiado. Surge un interrogante si este servicio lo debería brindar el Municipio u Ose.

Señora Marie Claire Millán propone citar al señor Director de OSE José Corbo a concretar una audiencia con el Cuerpo de Concejales.

Se exponen diferentes opiniones respecto al Saneamiento, para nuestra ciudad, Balneario Buenos Aires y todo el departamento. Acuerdan posponer este tema para la próxima sesión.

Hora 10.54 sale de sala el señor Hugo Martínez ingresando **hora 11.00**

El señor Carlos Pereyra presenta ante el Concejo documentación del Club Atlético San Carlos, donde solicitan Comodato de una fracción del padrón N°0538 ubicado al Sur del Sectorial N°2 entre Ruta 39 y Avenida Carlos Seijo por un período de 15 años. Dicha moción es votada por todos los integrantes del Concejo.

La Sra. Directora de División Licenciada Mariela Martínez hace entrega a los presentes de una invitación de "Los Azoreños", para la 13° fiestas Azoreños-Carolinas a festejarse los días 30 , 31 de octubre y 01 de noviembre.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2015-88-01-15585

Gestionante: Club Atlético San Carlos

Asunto: solicita en comodato fracción del padrón 538.

VISTO: la gestión iniciada, donde se solicita en Comodato fracción del padrón 538, ubicada al Sur de Sectorial 2, entre Ruta 39 y Avenida Carlos Seijo, por un período de quince años,

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado integrantes de la directiva del Club Atlético San Carlos, diciendo, que la necesidad de este predio(se adjunta plano) surge del incremento del número de deportistas que integran los planteles de las diferentes categorías (Baby Fútbol - 108 niños; Divisiones Formativas - 90 jóvenes; Primera División - 25 futbolistas; Decano Carolino (categoría que compete en la LIFA) - 25 futbolistas);

CONSIDERANDO: I) es insuficiente el área de la que dispone el club actualmente, por lo cual es imprescindible buscar mayor espacio para poder desarrollar correctamente los entrenamientos;

II) la propuesta que luce en nota anexada, donde expresan que mantendrían parquizado el predio, con demarcación de canchas auxiliares para entrenamiento, no realizando

construcciones de ningún tipo que dañen la naturaleza del ambiente;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y lo dispuesto por el Art 29 Lit B del TOCAF Decreto 3862, Art 13 de Ley 19272;

El Municipio de San Carlos;

R E S U E L V E:

1.- Remitir el presente a consideración del Señor Intendente de Maldonado, con el Visto Bueno de este Municipio, a fin de poder concretar un Comodato con el Club Atlético San Carlos, por una fracción a determinar del padrón 538, ubicado al Sur de Sectorial 2, entre Ruta 39 y Avenida Carlos Seijo, por un período de quince años.

Documento: 2015-88-01-15313

Asunto: Permiso para realizar carreras de caballos.

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual, solicitan autorización para realizar carreras de caballos en pista "La Alameda" el día 01 de noviembre del corriente año;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el interesado diciendo que la entrada para dicho evento sera gratuita siendo el rematador en esa oportunidad , el Sr. Wilson Acosta matricula N° 2653;

CONSIDERANDO. el informe elevado por oficina de Higiene y Tributos donde expresa que cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencia con apuestas y el 1% del Rematador;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El Municipio de San Carlos;

R E S U E L V E:

1.-Pasen estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al interesado que se autoriza la realización de las carreras de caballos organizadas para el día 01 de noviembre del presente año, con entrada gratuita en predio de "La Alameda", contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencia con apuestas y el 1% del Rematador. **Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptado los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia departamental y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.**

2.- Siga a Oficina de Higiene y Tributos para continuar con los trámites que correspondan.

Documento: 2015-88-01-15215

Asunto: Permiso para realizar festival criollo y raid hípico los días 31/10 y 01/11

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual, solicitan autorización para realizar festival criollo, raid hípico y carreras de caballo.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el interesado diciendo que la actividad se realizará los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2015 en Ruta 104 frente a la Escuela de Pago de la Paja a beneficio de la institución gestionante por lo que solicitan la exoneración del pago del impuesto del troquelado de entradas y colaboración con cinco baños químicos.

CONSIDERANDO. el informe elevado por oficina de Higiene y Tributos donde expresa que el impuesto correspondiente a las entradas asciende al 3% y que cuentan con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencia con apuestas y el 1% del Rematador de los días 31/10 y 01/11;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y el informe que antecede;

El Municipio de San Carlos;

RESUELVE:

- 1.- Autorizar la realización de un evento benéfico los días 31 de octubre y 01 de noviembre del presente año en predio particular ubicado en Ruta 104 frente a la Escuela de Pago de la Paja, **exonerando** el impuesto correspondiente a las entradas el que asciende al 3% del total de las mismas, debiendo proceder al troquelado.
- 2.- Informar que cuentan con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% del Rematador y el 1% de competencia con apuestas de los días 31/10 y 01/11.
- 3.- Comunicar que no es posible colaborar con la contratación de baños químicos para el evento.
- 4.- Pase el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto, **dejando constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptado los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia departamental y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.**
- 5.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Tributos a continuar con los trámites que correspondan.

Documento: 2015-88-01-14936

Gestionante: Area Social

Asunto: pago de actuación de grupo para "Feria Estudiantil"

VISTO: la nota presentada mediante la cual solicitan el pago por una actuación del grupo "El Garage";

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Área Social de este Municipio, diciendo que dicho grupo estaría animando la primera Feria Educativa de San Carlos para la Enseñanza Media, que se llevaría a cabo en Plaza "19 de Abril" entre las 10:00 y 16:00 horas el día 27 de octubre del corriente;

CONSIDERANDO: I) que dicha Feria estaría dirigida a jóvenes que egresan de Primaria de las zonas urbanas y rurales, teniendo como objetivo que conozcan la variada oferta educativa existente para dar continuidad a sus estudios,

como así también disminuir la desvinculación del sistema educativo en esta franja etaria;

II) que se contará con la participación de bandas locales a través de la Usina Cultural y de grupos de estudiantes para la animación de la jornada;

III) que el costo por una actuación del grupo "El Garage" asciende a la suma de \$u 5,000 (pesos uruguayos cinco mil);

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29, Lit b del TOCAF, Decreto 3862, Art 13 de Ley 19272.

El Municipio de San Carlos;

R E S U E L V E :

1.- Autorizar la realización de un Contrato Artístico al grupo "El Garage" por la suma \$u 5,000 (pesos uruguayos cinco mil);

quienes actuarán el día 27 de octubre del corriente en plaza "19 de Abril" en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Esta actividad se desarrolla en el marco de la primera Feria Educativa de San Carlos para la Enseñanza Media.

2.- Pase el presente a Oficina de Contaduría a fin de continuar con los trámites que correspondan.

3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Temas incorporados a la sesión

Tema Incorporado por el Concejal Hugo Martínez Icardi.

Propone buscar un circuito seguro para que los jóvenes puedan realizar actividades en bicicleta, menciona que podría ser en el Parque San Carlos, sugiriendo dar el nombre a ese espacio como por ejemplo Héctor González, quien fue una gran figura y un ciclista importante de nuestro país.

Sra Alcaldesa Profesora Alba Rijo García sugiere mandar la propuesta al señor Director de Deporte y Juventud para su estudio.

Temas incorporado por Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García

-Pone a consideración del Cuerpo volver al nombre de "Jornadas Carolinas" en lugar de "Semana de San Carlos" por la cantidad de pedidos de la población. Es aceptada la propuesta.

- En la "Semana de San Carlos Borromeo" elegir un día específico para denominarlo "El Día del Vecino", donde se podría pedir a los comerciantes colaboración para que en ese día se realicen descuentos y otras actividades. Se resolvió trasladar la iniciativa a los Concejales de San Carlos.

Tema incorporado por el Concejal Sr. Carlos Pereyra

-El Concejal Carlos Pereyra sugiere a los integrantes del Concejo poder reunirse con los comerciantes Gastronómicos para empezar a trabajar en el diseño de un circuito en este rubro para la ciudad, se fijó una reunión para el miércoles 04 de noviembre en el salón del Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos para las 20.00 hs.

Tema incorporado por la Señora Concejal Dra. Marie Claire Millán

-Elaborar como Concejo una propuesta turística propiamente de la jurisdicción para el Plan Departamental de Turismo y para la promoción del mismo, para promover nuestra zona; la zona balnearia por un lado y nuestra ciudad a través de la Cultura y el Patrimonio; nuestra jurisdicción tiene mucho que ofrecer para la parte turística del departamento pero se necesita asesoramiento técnico.

Director de Casa de la Cultura :

Expresa con referencia al tema turismo que se han mantenido reuniones con los organizadores de la "Semana de San Carlos" ofreciendo éstos tener un Stand del Municipio en cada uno de los eventos que ellos organicen.

Concejal Dra. Marie Claire Millán.

Aprovechar las reunión con los gastronómicos de San Carlos, para que sea el puntapié inicial para empezar a trabajar en el desarrollo del turismo de nuestra zona.

Concejal Sr. Carlos Pereyra.

Confirma que ya está pactada la reunión con el Sr. Luis Borsari Director General de Turismo de la Intendencia Departamental para el miércoles 14 de noviembre a las 19.00 hs en el salón del Teatro de la Sociedad Unión.

Siendo la hora 12:13, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa**

